

9ª MANERA DE CONCLUSIÓN

El propósito de este libro fue llevar a cabo un trabajo de documentación; nada más y nada menos. En otras palabras, y con más detalle, nuestra tarea fue estudiar la evolución de acogida y tratamiento del léxico de origen gitano en los diccionarios del español actual, prestando atención exclusivamente a la variante peninsular de la lengua.

Sin embargo, dada la enorme variedad de repertorios lexicográficos del español, sobre todo a partir del siglo XIX y a lo largo del siglo XX, hemos limitado nuestro enfoque de interés a solamente una obra: el diccionario de la Real Academia Española. La principal razón para excluir todas las demás obras fue su excesiva deuda con éste. Sin embargo, el diccionario académico no es el alfa y omega de la lexicografía española. La lexicografía extraacadémica cuenta, sobre todo en el siglo XX, con obras muy importantes y bastante independientes del inventario de la Corporación. En este grupo se pueden incluir sobre todo los diccionarios de las editoriales Vox-Biblograf, SM o Santillana. No obstante, ninguno de estos diccionarios se puede comparar en cuanto a rigor metodológico y labor documental al *Diccionario del Español Actual* de autoría de Manuel Seco, Gabino Ramos y Olimpia Andrés. Y fue sobre todo su impecable seriedad la principal razón que nos impulsó a elegirlo como obra de contraste con el diccionario académico, y, de hecho, con el resto de la lexicografía española contemporánea.

Pero estamos invirtiendo el orden de los hechos. Lo primero que hicimos fue vaciar las nomenclaturas de un número representativo de los diccionarios de caló y así creamos un modesto corpus del léxico gitano-español. Como ya hemos dicho al principio, los diccionarios del caló siempre han sido área de aficionados y los resultados dejan mucho que desear. Estas obritas están plagadas de erratas y palabras inventadas de toda índole —son obras de arte y no de lingüística, como ya se ha oído decir— pero es la única documentación del gitano-español que poseemos; incluso los materiales didácticos modernos se están confeccionando a partir de ellos...

Una vez hecho el corpus, contrastamos sus unidades con la nomenclatura de la última edición del diccionario académico —la 22ª, de 2001, en nuestro caso— y con el leuario del DEA. En casos de coincidencia primero teníamos que examinar la etimología de la voz en cuestión. Descartando los préstamos del español obvios, y las voces de la antigua germanía áurea donde nos ayudaron muchísimo los trabajos de Alonso Hernández (1977) y sobre todo Chamorro (2002), nuestras pesquisas etimológicas luego procedían ayudadas, y a veces se vieron muy facilitadas, por el apreciadísimo *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* de Corominas y Pascual, igual que por los trabajos de

eminentes gitanólogos como Wagner (1941 y 1951) o Clavería (1951 y 1953¹); en cuanto a los investigadores modernos, hay que apreciar los trabajos de Roperó Núñez (1978, 1999 o 2007) —aunque con cierta reserva—, Román Fernández (1995) o Fuentes Cañizares (2005). Para el léxico español argótico de origen gitano nos fueron de gran utilidad los trabajos de Sanmartín Sáez (1998a, 1998 o 2003).

Para los gitanismos documentados en los diccionarios del español en cuestión siempre procedíamos de idéntica manera, redactando así una serie de artículos monográficos: el primer paso fue demostrar la procedencia gitana de la voz; si se trataba de palabras derivadas —o compuestas— según el sistema de formación de palabras en español, remitíamos sistemáticamente a la forma originaria de la que procedían. Luego íbamos comentando y comparando el tratamiento que recibe la voz en ambos diccionarios —o solamente en uno de ellos, según el caso— e incluíamos, siempre que fuera posible, como mínimo un ejemplo para cada acepción de la voz. Para los ejemplos acudíamos generalmente a los corpórea académicos CREA y CORDE o aprovechábamos las citas del DEA. En el caso de los gitanismos recogidos en el DRAE, seguíamos toda su evolución a lo largo de la historia del diccionario académico, a saber: cuándo se registró la voz y cómo evolucionaba su tratamiento en todos los aspectos (ampliación o reducciones de las acepciones, evolución del texto de las definiciones, de las marcas de uso, de los paréntesis etimológicos, etc.). Y finalmente, apoyándonos en las citas, dictábamos la sentencia sobre el tratamiento adecuado de la voz, tal como viene avalado por los textos. Como el DEA está basado en textos reales y modernos, generalmente llegábamos a formular críticas del tratamiento poco pertinente que recibe esta parcela del léxico español en el diccionario académico.

Finalizada esta parte central del estudio, hemos procedido a sumar y compendiar la imagen general del tratamiento de los gitanismos en ambos diccionarios. Primero centramos nuestra atención en el DRAE. Hemos llegado a la conclusión de que los gitanismos no se iban registrando de manera constante y paulatina sino que llegaban más bien en oleadas. La primera oleada de gitanismos vino con la 12ª edición en 1884; otras ediciones importantes eran la 15ª en 1925 o la 16ª en 1936. Pero la más importante fue la 19ª en 1970 cuando se registró un nutrido grupo de gitanismos pertenecientes al léxico argótico. Otra observación fue que las ediciones del siglo XIX y de las primeras décadas del siglo XX daban preferencia al léxico del nivel de uso familiar propio de Andalucía o a las voces costumbristas de la cultura flamenca, mientras que las ediciones de finales del siglo XX y la última edición de albores del siglo XXI recogen más bien el léxico argótico.

Otros objetos de nuestro interés pertenecían ya a la microestructura y allí lo más llamativo eran las marcas de uso. Durante la historia del diccionario académico se reelaboraron en varias ocasiones las etiquetas de uso, pero con las nuevas enmiendas no se enmendaban las enmiendas anteriores, y así se llegó a una situación de máxima confusión cuando la marca de uso *vulgar* llegó a comprender nociones muy distintas: *vulgar* como indicador de bajo nivel de uso del idioma, *vulgar* sinónimo de malsonante y *vulgar* indicador del argot. Junto a este triple valor de la etiqueta *vulgar*, tenemos también la marca de uso *malsonante* y la marca de uso *jergal*...

1 Los trabajos citados como Clavería 1948, 1949a, 1949b y 1950 vienen recogidos también en Clavería 1951.

Otro problema muy grave es el número sospechosamente elevado de gitanismos no marcados, es decir, estilísticamente neutrales. Sin embargo, con el apoyo del DEA y, sobre todo, mediante las citas, se ve claramente que es un tratamiento totalmente erróneo y que puede llevar a confusión, ya que muchas de aquellas palabras neutrales son voces con escasa vigencia de uso y estilísticamente muy marcadas.

Después de hacer el mismo sumario para los gitanismos en el DEA, hemos procedido a la comparación de las entradas y acepciones que los dos diccionarios tienen en común y hemos llegado a la conclusión de que el tratamiento que se halla en el DRAE puede llevar a confusión y malentendidos embarazosos. Aunque reconocemos que el panorama va mejorando de edición a edición insistimos en que es una situación impropia e indigna de un diccionario que se enorgullece de representar la norma léxica de la lengua española.

En cuanto a la ubicación en la escala del nivel de uso, los gitanismos en el español europeo actual pertenecen en su mayoría al registro coloquial. Muchos de ellos ya han caído en desuso o han llegado a cobrar valores pragmáticos de uso humorístico o despectivo. Desgraciadamente, es éste el tipo de información que se echa de menos en el DRAE, sobre todo de parte de los usuarios extranjeros.

Otra parcela bastante grande son las voces jergales propias del argot de la delincuencia, que van pasando paulatinamente al registro coloquial o quedan relevadas por otros términos para mantener la función críptica del argot y caen en desuso.

Pues como se ve, el léxico gitano siempre se percibe como marcado, tanto diastrática como diafásicamente; con la caída en desuso de muchos términos argóticos procedentes del caló entra en juego también el factor de la marcación diacrónica. Por ello es urgente efectuar el adecuado etiquetado de las entradas supuestamente neutrales en el DRAE, tanto para cumplir honestamente con el afán normativista como para no ofrecer una imagen torcida de esta parcela no muy numerosa pero culturalmente muy importante del léxico español.

